NOTA DNCP/DNC/N° 18803 / 2015

Asunción, 21 de agosto de 2015

REF.: EXP. N° 323309 (18/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQ. DE EQUIPOS PARA LABORATORIO.". – ID N° 294416
(SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA)

Señor:
Isidro Manuel Ferriol Cañete, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 4: Observamos una inconsistencia sobre el sistema de adjudicación de la presente licitación, entre lo establecido en el SICP y lo indicado en la carta de invitación. Favor subsanar ésta observación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marcos Acosta.
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD